

República de Colombia  
**CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE BOYACÁ**  
 Subdirección Administrativa y Financiera

170 – 1551

Tunja, 09 de agosto de 2023

**PARA:** HERMAN ESTTIF AMAYA TELLEZ  
 Director General

**DE:** ANA ISABEL BERNAL CAMARGO  
 Subdirectora Administrativa y Financiera  
 DIANA JUANITA TORRES SÁENZ  
 Profesional Especializado 14 Gestión Humana.

**ASUNTO:** ESTUDIOS PARA DETERMINAR DERECHO PREFERENCIAL DE ENCARGO

Cordial Saludo:

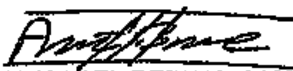
De manera atenta y respetuosa, para su conocimiento y fines pertinentes, remito adjunto el (los) estudio (s) realizado (s) para determinar si existe derecho preferencial de encargo del (os) siguiente (s) empleo(s), así:

Nº	Denominación cargo	Dependencia	Perfil Requerido	Observaciones
1	Técnico Código 3100 Grado 14	Subdirección Administración de Recursos Naturales	Título de formación tecnológica o aprobación de tres (3) años de educación superior en la modalidad de formación tecnológica, profesional o universitaria en los núcleos del conocimiento de: Agronomía; Ingeniería Agrícola, Forestal y Afines; Ingeniería Agronómica, Pecuaria y Afines, Ingeniería Ambiental, Sanitaria y Afines; Ingeniería Civil y Afines; Ingeniería de Minas, Metalurgia y Afines; Administración, Biología, microbiología y Afines; Licenciatura en Biología; Tecnología en Producción Agrana.  Nueve (9) meses de experiencia relacionada o laboral.	Se presentó observación por parte de la funcionaria YULY ANDREA VEGA ANGARITA, con el fin de ser incluida, toda vez que la Evaluación de su periodo de prueba (en ascenso) fue paralela con la publicación del memorando 170- 1420 del 18 de julio de 2023 Se procede a corregir y realizar de nuevo dicho estudio. Se presentó una postulación por parte de la funcionaria Diana Esperanza Monroy el día 21 de julio de 2023, la cual será tomada en cuenta dentro del término del presente estudio.
2	Técnico Código 3100 Grado 14	Subdirección Administrativa y Financiera- Facturación y Cartera	Título de formación tecnológica o aprobación de tres (3) años de educación superior en la modalidad de formación tecnológica en o profesional o universitaria en los núcleos del conocimiento de Administración de Empresas, Administración y Finanzas, Administración financiera y de sistemas, Finanzas o Finanzas y sistemas contables Nueve (9) meses de experiencia relacionada o laboral	El funcionario FREDY ALEXANDER PACHON SANCHEZ, mediante correo electrónico enviado el día 18 de julio de 2023 manifiesta NO estar interesado en el encargo.  Continua el estudio con el empleo inmediatamente inferior
3	Profesional Universitario Código 2044 Grado 10	Subdirección de Administración de Recursos Naturales	Título profesional en disciplina académica del núcleo básico de conocimiento en Derecho y Afines. Tarjeta profesional. Veintisiete (27) meses de experiencia profesional relacionada	No se recibieron postulaciones, tampoco observaciones y/o reclamaciones, se informa que se ha agotado la verificación con la totalidad de empleos de la planta de personal en

República de Colombia  
**CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE BOYACÁ**  
 Subdirección Administrativa y Financiera


N°	Denominación cargo	Dependencia	Perfil Requerido	Observaciones
				orden descendente que pudieran tener derecho preferencial de encargo para proveer la vacancia temporal en el empleo objeto de estudio, verificando que no existe personal de planta que cumpla requisitos
4	Profesional Especializado Código 2028 Grado 12	Secretaría General y Jurídica	Título profesional en disciplina académica del núcleo básico de conocimiento en Derecho y Afines Título de posgrado en la modalidad de especialización en áreas relacionadas con el ejercicio del empleo. Siete (7) meses de experiencia profesional relacionada Tarjeta Profesional	No se recibieron postulaciones, tampoco observaciones y/o reclamaciones  Continua el estudio con el empleo inmediatamente inferior
5	Profesional Especializado Código 2028 Grado 12	Subdirección de Administración de Recursos Naturales	Título profesional en disciplina académica del núcleo básico de conocimiento o las disciplinas académicas o profesiones específicas en: Ingeniería Agrícola, Forestal y Afines; Ingeniería Ambiental, Sanitaria y Afines; Ingeniería Civil y Afines, Ingeniería de Minas, Metalurgia y Afines; Biología, Ingeniería Geológica. Siete (7) meses de experiencia profesional relacionada Título de posgrado en la modalidad de especialización en áreas relacionadas con el ejercicio del empleo. Tarjeta profesional en los casos reglamentados por la Ley	Se recibieron 12 postulaciones, se procede a realizar desempate
	Profesional Especializado Código 2028 Grado 16	Subdirección de Planeación y Sistemas de Información	Título profesional en disciplina académica del núcleo básico de conocimiento o las disciplinas académicas o profesiones específicas en Ingeniería Ambiental, Sanitaria y Afines, Ingeniería Forestal; Arquitectura y Afines; Ingeniería Geográfica, Ingeniería Catastral, Ingeniería Civil, Matemáticas, Estadística y afines, Ingeniería de Minas, Biología, Ecología o Geografía Diecinueve (19) meses de experiencia profesional relacionada. Título de posgrado en la modalidad de especialización en sistemas de información geográfica. (No aplican equivalencias). Tarjeta profesional en los casos reglamentados por la Ley	Se recibió una postulación por parte de la funcionaria MONICA ALEXANDRA ALVAREZ HERNANDEZ, se procede a realizar el encargo.

Cordialmente,

  
**ANA ISABEL BERNAL CAMARGO**  
 Subdirectora Administrativa y Financiera

  
**DIANA JUANITA TORRES SAENZ**  
 Profesional Especializado 14 Gestión Humana

Anexo. Estudio Realizado, en 22 folios

Realizo Diana Juanita Torres Saenz   
 Reviso Cesar Camilo Camacho Suarez, Secretario General y Jurídico  
 Reviso/NoBo, Ana Isabel Bernal Camargo, Subdirectora Administrativa y Financiera  
 Archivo Historias Laborales / Memorandos

**Corporación Autónoma Regional de Boyacá**  
Subdirección Administrativa y Financiera

ESTUDIO PARA DETERMINAR SI EXISTE DERECHO PREFERENCIAL DE ENCARGO

Tunja, 09 de agosto de 2023

**ESTUDIO PARA DETERMINAR SI EXISTE DERECHO PREFERENCIAL DE ENCARGO DEL (OS) SIGUIENTE (S) EMPLEO (S) QUE SE ENCUENTRA (N) EN SITUACIÓN DE VACANCIA EN LA PLANTA DE PERSONAL DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE BOYACÁ.**

Nº	Denominación cargo	Dependencia	Perfil Requerido	Nombre funcionario Titular	Tipo de vinculación	Situación Administrativa presentada	Observaciones
1	Técnico Código 3100 Grado 14	Subdirección Administración de Recursos Naturales	Título de formación tecnológica o aprobación de tres (3) años de educación superior en la modalidad de formación tecnológica, profesional o universitaria en los núcleos del conocimiento de: Agronomía; Ingeniería Agrícola, Forestal y Afines, Ingeniería Agronómica, Pecuaria y Afines, Ingeniería Ambiental, Sanitaria y Afines; Ingeniería Civil y Afines, Ingeniería de Minas, Metalurgia y Afines; Administración, Biología, microbiología y Afines; Licenciatura en Biología; Tecnología en Producción Agraria.  Nueve (9) meses de experiencia relacionada o laboral	ANA LUCIA MORENO ARIAS	Carrera administrativa	Vacancia Temporal por periodo de prueba en otra entidad a partir del 01 de junio de 2023	Se presentó observación por parte de la funcionaria YULY ANDREA VEGA ANGARITA, con el fin de ser incluida, toda vez que la Evaluación de su periodo de prueba (en ascenso) fue paralela con la publicación del memorando 170- 1420 del 18 de julio de 2023.  Se procede a corregir y realizar de nuevo dicho estudio.  Se presentó una postulación por parte de la funcionaria Driana Esperanza Monroy el día 21 de julio de 2023, la cual será tenida en cuenta dentro del término del presente estudio.
	Técnico Código 3100 Grado 14	Subdirección Administrativa y Financiera	Título de formación tecnológica o aprobación de tres (3) años de educación superior en la modalidad de formación tecnológica en o profesional o universitaria en los núcleos del	EDNA KATHERINE GONZALEZ SEPULVEDA		Vacancia Temporal por periodo de prueba	El funcionario FREDY ALEXANDER PACHON SANCHEZ, mediante correo electrónico enviado el día 18 de julio de

DD

**Corporación Autónoma Regional de Boyacá**  
Subdirección Administrativa y Financiera

ESTUDIO PARA DETERMINAR SI EXISTE DERECHO PREFERENCIAL DE ENCARGO

Nº	Denominación cargo	Dependencia	Perfil Requerido	Nombre funcionario Titular	Tipo de vinculación	Situación Administrativa presentada	Observaciones
2		Facturación y Cartera	conocimiento de: Administración de Empresas, Administración y Finanzas, Administración financiera y de sistemas, Finanzas o Finanzas y sistemas contables. Nueve (9) meses de experiencia relacionada o laboral		Carrera Administrativa	en otra entidad a partir del 04 de julio de 2023	2023 manifiesta NO estar interesado en el encargo.  Continúa el estudio con el empleo inmediatamente inferior
3	Profesional Universitario Código 2044 Grado 10	Subdirección de Administración de Recursos Naturales	Título profesional en disciplina académica del núcleo básico de conocimiento en: Derecho y Afines Tarjeta profesional.  Veintisiete (27) meses de experiencia profesional relacionada	YURANY PAOLA MORALES BARRERA	Carrera Administrativa	Vacancia Temporal por encargo realizado mediante Resolución No. 1246 del 09 de junio de 2023	No se recibieron postulaciones, tampoco observaciones y/o reclamaciones, se informa que se ha agotado la verificación con la totalidad de empleos de la planta de personal en orden descendente que pudieran tener derecho preferencial de encargo para proveer la vacancia temporal en el empleo objeto de estudio, verificando que no existe personal de planta que cumpla requisitos
4	Profesional Especializado Código 2028 Grado 12	Secretaría General y Jurídica	Título profesional en disciplina académica del núcleo básico de conocimiento en Derecho y Afines Título de posgrado en la modalidad de especialización en áreas relacionadas con el ejercicio del empleo. Siete (7) meses de experiencia profesional relacionada. Tarjeta Profesional	MYRIAN CECILIA BERRIO HERNANDEZ	Carrera Administrativa	Vacancia temporal por encargo realizado mediante Resolución No 1527 del 06 de julio de 2023	No se recibieron postulaciones, tampoco observaciones y/o reclamaciones  Continúa el estudio con el empleo inmediatamente inferior
	Profesional Especializado	Subdirección de Administración de	Título profesional en disciplina académica del núcleo básico de conocimiento o las disciplinas académicas o profesiones específicas en Ingeniería Agrícola, Forestal y Afines; Ingeniería	RAUL ANTONIO TORRES TORRES	Carrera Administrativa	Vacancia temporal por encargo realizado mediante Resolución No.	Se recibieron 12 postulaciones, se procede a realizar desempate

**Corporación Autónoma Regional de Boyacá**  
Subdirección Administrativa y Financiera

ESTUDIO PARA DETERMINAR SI EXISTE DERECHO PREFERENCIAL DE ENCARGO

N°	Denominación cargo	Dependencia	Perfil Requerido	Nombre funcionario Titular	Tipo de vinculación	Situación Administrativa presentada	Observaciones
5	Código 2028 Grado 12	Recursos Naturales	Ambiental, Sanitaria y Afines, Ingeniería Civil y Afines; Ingeniería de Minas, Metalurgia y Afines; Biología, Ingeniería Geológica. Siete (7) meses de experiencia profesional relacionada  Título de posgrado en la modalidad de especialización en áreas relacionadas con el ejercicio del empleo. Tarjeta profesional en los casos reglamentados por la Ley.			1528 del 06 de julio de 2023**	
	Profesional Especializado Código 2028 Grado 16	Subdirección de Planeación y Sistemas de información	Título profesional en disciplina académica del núcleo básico de conocimiento o las disciplinas académicas o profesiones específicas en: Ingeniería Ambiental, Sanitaria y Afines, Ingeniería Forestal; Arquitectura y Afines, Ingeniería Geográfica, Ingeniería Catastral, Ingeniería Civil, Matemáticas, Estadística y afines; Ingeniería de Minas, Biología, Ecología o Geografía Diecinueve (19) meses de experiencia profesional relacionada. Título de posgrado en la modalidad de especialización en sistemas de información geográfica. (No aplican equivalencias). Tarjeta profesional en los casos reglamentados por la Ley	DIEGO ALFREDO ROA NIÑO	Carrera Administrativa	Vacancia temporal por encargo realizado mediante Resolución No. 1530 del 06 de julio de 2023	Se recibió una postulación por parte de la funcionaria MONICA ALEXANDRA ALVAREZ HERNANDEZ, se procede a realizar el encargo.

DD

**Corporación Autónoma Regional de Boyacá**  
Subdirección Administrativa y Financiera

ESTUDIO PARA DETERMINAR SI EXISTE DERECHO PREFERENCIAL DE ENCARGO

**ESTUDIO PARA DETERMINAR SI EXISTE DERECHO PREFERENCIAL DE ENCARGO DEL (OS) SIGUIENTE (S) EMPLEO (S) QUE SE ENCUENTRA (N) EN SITUACIÓN DE VACANCIA EN LA PLANTA DE PERSONAL DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE BOYACÁ.**

**1. PRESUPUESTOS PARA QUE PROCEDA EL DERECHO PREFERENCIAL DE ENCARGO DE UN SERVIDOR DE CARRERA ADMINISTRATIVA.**

*En atención a lo estipulado en el artículo 24 de la ley 909 de 2004, modificado por la Ley 1960 del 27 de junio de 2019, "Mientras se surte el proceso de selección para proveer empleos de carrera administrativa, los empleados de carrera tendrán derecho a ser encargados en estos si acreditan los requisitos para su ejercicio, poseen las aptitudes y habilidades para su desempeño, no han sido sancionados disciplinariamente en el último año y su última evaluación del desempeño es sobresaliente.*

*En el evento en que no haya empleados de carrera con evaluación sobresaliente, el encargo deberá recaer en quienes tengan las más altas calificaciones descendiendo del nivel sobresaliente al satisfactorio, de conformidad con el sistema de evaluación que estén aplicando las entidades. Adicionalmente el empleado a cumplir el encargo deberá reunir las condiciones y requisitos previstos en la ley.*

*El encargo deberá recaer en un empleado que se encuentre desempeñando el cargo inmediatamente inferior de la planta de personal de la entidad.*

*Los cargos de libre nombramiento y remoción, en caso de vacancia temporal o definitiva, podrán ser provistos a través del encargo de empleados de carrera o de libre nombramiento y remoción, que cumplan los requisitos y el perfil para su desempeño.*

*En caso de vacancia definitiva el encargo será hasta por el término de tres (3) meses, prorrogable por tres (3) meses más, vencidos los cuales el empleo deberá ser provisto en forma definitiva.*

*PARÁGRAFO 1. Lo dispuesto en este artículo se aplicará para los encargos que sean otorgados con posterioridad a la vigencia de esta ley.*

*PARÁGRAFO 2. Previo a proveer vacantes definitivas mediante encargo o nombramiento provisional, el nombramiento o en quien este haya delegado, informará la existencia de la vacante a la Comisión Nacional del Servicio Civil a través del medio que esta indique. (...)"*

**Corporación Autónoma Regional de Boyacá**  
Subdirección Administrativa y Financiera

ESTUDIO PARA DETERMINAR SI EXISTE DERECHO PREFERENCIAL DE ENCARGO

**Soporte normativo**

- Decreto 1083 de 2015, por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública.
- Concepto 49501 de 2016 Departamento Administrativo de la Función Pública. Radicado No.: 20166000049501.Fecha: 09/03/2016
- Decreto 648 de 2017, Por el cual se modifica y adiclona el Decreto 1083 de 2015, Reglamentano Único del Sector de la Función Pública
- Criterio Unificado del 13 de diciembre de 2018, tituiado Provisión De Empleos Públlcos Mediante Encargo.
- Circular Conjunta No. 20191000000117 de 29 de julio de 2019, proferida por la Comisión Nacional del Servicio Civil y el Departamento Administrativo de la Función Pública.
- Procedimiento PGH-01 VINCULACIÓN, SITUACIONES ADMINISTRATIVAS Y RETIRO DE PERSONAL DE PLANTA

En el marco de la Ley 909 de 2004 modificado por la Ley 1960 del 27 de junio de 2019, el Decreto 4968 de 2007 y los Decretos 1083 de 2015 y 648 de 2017, se define que el encargo es un derecho para los servidores de carrera administrativa, siempre que acrediten la totalidad de los **REQUISITOS** allí definidos, como son:

- |  |
|--|
| A) Cumplir el perfil de competencias exigidas para ocupar el empleo vacante, incluyendo los requisitos de estudio y experiencia;                             |
| B) Poseer las aptitudes y habilidades para desempeñar el empleo que se va a proveer;   |
| C) No tener sanción disciplinaria en el Último año;  |
| D) Que su Última evaluación del desempeño laboral sea sobresaliente;(mayor o igual al 90%)   |
| E) El encargo recaerá en el empleado de carrera que se encuentre desempeñando el empleo inmediatamente inferior al que se pretende proveer transitoriamente. |

2

**Corporación Autónoma Regional de Boyacá**  
Subdirección Administrativa y Financiera

ESTUDIO PARA DETERMINAR SI EXISTE DERECHO PREFERENCIAL DE ENCARGO

**2. ESTUDIO DE LOS FUNCIONARIOS DE CARRERA ADMINISTRATIVA QUE POSEEN TITULARIDAD EN EL CARGO INMEDIATAMENTE INFERIOR AL QUE SE PRETENDE PROVEER, Y VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS SUPUESTOS ENUNCIADOS EN EL NUMERAL PRIMERO DEL PRESENTE.**

**2.1 TÉCNICO CÓDIGO 3100 GRADO 14 SUBDIRECCION DE ADMINISTRACION DE RECURSOS NATURALES – TITULAR ANA LUCIA MORENO ARIAS.**

APELLIDOS	NOMBRES	CARGO	Situación actual	Perfil Académico	Última Calificación de desempeño laboral	Verificación de acuerdo a numeral No. 1					Observaciones
						C= cumple / NO= No cumple					
SUAREZ TORRES	JULIO DANIEL	Técnico Código 3100 Grado 10	Titular	Técnico profesional ambiental en minería	95.18	NC	NC	C	C	C	No cumple requisitos de estudio requeridos
PACHON SANCHEZ	FREDY ALEXANDER	Técnico Código 3100 Grado 10	Encargo en Técnico Código 3100 Grado 12	Administrador de Empresas con Especialización en Finanzas- Tecnólogo en análisis y desarrollo de sistemas de información - Tecnólogo en Sistemas de Información- Ingeniería Sistemas (3 semestres)	96.73	NC	NC	C	C	C	No cumple requisitos de estudio ni experiencia requeridos.

<sup>1</sup> Fuente de información: Base de datos elaborada por el Técnico Grado 14 Gestión Humana Historias Laborales



**Corporación Autónoma Regional de Boyacá**  
Subdirección Administrativa y Financiera

ESTUDIO PARA DETERMINAR SI EXISTE DERECHO PREFERENCIAL DE ENCARGO

APELLIDOS	NOMBRES	CARGOS	Situación actual	Familia de destino	Última Calificación de desempeño laboral	Verificación de acuerdo numeral					Observaciones
						Cumple/No Cumple	No si	No Cumple	No Cumple	No Cumple	
ESTUPIÑAN ROSAS	EDNA ROCIO	Técnico Código 3100 Grado 10	Titular – En Encargo en Técnico Código 3100 Grado 14	Ingeniera Geológica	93.74	C	C	C	C	C	*Última Calificación en firme EDL-2021-2022
CÁRDENAS VELANDIA	RICARDO	Técnico Código 3100 Grado 10	Titular	Técnica profesional En Gestión De Recursos Naturales	97.44	NC	NC	C	C	C	No cumple requisitos de estudio ni experiencia requeridos.
QUEMBA PLAZAS	LAURA MARCELA	Técnico Código 3100 Grado 10	Titular	Tecnología en recursos naturales renovables, Técnico profesional en operación de sistemas de potabilización de agua, Administración Ambiental y de los Recursos Naturales Y Especialización En Gestión Ambiental.	96.98	O	C	C	C	C	
MONROY HERNANDEZ	DIANA ESPERANZA	Técnico Código 3100 Grado 10	Titular	Tecnología Agroforestal	97.9	C	C	C	C	C	

10

**Corporación Autónoma Regional de Boyacá**  
Subdirección Administrativa y Financiera

ESTUDIO PARA DETERMINAR SI EXISTE DERECHO PREFERENCIAL DE ENCARGO

APELLIDOS	NOMBRES	CARGO	Situación actual	Perfil Académico	Última Calificación de desempeño laboral	Verificación de acuerdo al numeral No. 1					Observaciones
						C=Cumple / NC=No cumple					
VEGA ANGARITA	YULY ANDREA	Técnico Código 3100 Grado 10	Titular	Ingeniera Ambiental - Especialista en Gestión Ambiental	90.31	C	C	C	C	C	

**NOTA:** LA INFORMACIÓN DEL PERFIL ACADÉMICO Y EXPERIENCIA, FUE CONSULTADA DIRECTAMENTE DE LA DOCUMENTACIÓN VALIDADA EN EL SIGEP II A LA FECHA PARA CADA UNO DE LOS FUNCIONARIOS.

**2.1.1 LISTA DE LOS CANDIDATOS EN ORDEN ALFABÉTICO QUE CUMPLEN CON EL PERFIL PARA SER NOMBRADOS EN CALIDAD DE ENCARGO:**

APELLIDOS	NOMBRES	RESERVAION
ESTUPIÑAN ROSAS	EDNA ROCIO	
MONROY HERNANDEZ	DIANA ESPERANZA	
QUEMBA PLAZAS	LAURA MARCELA	
VEGA ANGARITA	YULY ANDREA	

**Corporación Autónoma Regional de Boyacá**  
Subdirección Administrativa y Financiera

ESTUDIO PARA DETERMINAR SI EXISTE DERECHO PREFERENCIAL DE ENCARGO

**2.2 TÉCNICO CÓDIGO 3100 GRADO 14 SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA- Facturación y Cartera – TITULAR EDNA KATHERINE GONZALEZ SEPULVEDA**

APELLIDOS	NOMBRES	CARGO	Situación actual	Perfil Académico	Última Calificación de desempeño laboral	Verificación de cumplimiento de requisitos					Observaciones
						Cumple / No Cumple	No. 1	No. 2	No. 3	No. 4	
CASTANEDA LOPEZ	LAURA YESENIA	Auxiliar Administrativo Código 4044 Grado 13	En encargo Técnico código 3100 grado 12	Economista	96.37	NC	NC	C	C	C	No cumple requisitos de estudio ni experiencia requeridos
CAMARGO MONTAÑA	DIANA PATRICIA	Auxiliar Administrativo Código 4044 Grado 13	Titular- Encargo en Técnico Código 3100 Grado 10	Técnico profesional en programación de software y Tecnóloga en mantenimiento de equipos de computo	95.38	NC	NC	C	C	C	No cumple requisitos de estudio requeridos
CHOCANTA LOPEZ	JAIME ANDRES	Auxiliar Administrativo Código 4044 Grado 13	Titular en Encargo Técnico Código 3100 Grado 12	Contador Público – Especialista en Finanzas	100	C	C	C	C	C	

NOTA: LA INFORMACIÓN DEL PERFIL ACADÉMICO Y EXPERIENCIA, FUE CONSULTADA DIRECTAMENTE DE LA DOCUMENTACIÓN VALIDADA EN EL SIGEP II A LA FECHA PARA CADA UNO DE LOS FUNCIONARIOS.

**2.2.1 LISTA DE LOS CANDIDATOS EN ORDEN ALFABÉTICO QUE CUMPLEN CON EL PERFIL PARA SER NOMBRADOS EN CALIDAD DE ENCARGO:**

APELLIDOS	NOMBRES	OBSERVACION
CHOCANTA LOPEZ	JAIME ANDRES	

<sup>2</sup> Fuente de información: Base de datos elaborada por el Técnico Grado 14 Gestión Humana Historias Laborales

**Corporación Autónoma Regional de Boyacá**  
Subdirección Administrativa y Financiera

ESTUDIO PARA DETERMINAR SI EXISTE DERECHO PREFERENCIAL DE ENCARGO

**2.3 PROFESIONAL ESPECIALIZADO CÓDIGO 2028 GRADO 12 SECRETARIA GENERAL Y JURIDICA – TITULAR MYRIAN CECILIA BERRIO HERNANDEZ**

APELLIDOS	NOMBRES	CARGO	Situación actual	Perfil Académico	Última Calificación de desempeño laboral <sup>3</sup>	Verificación de cumplimiento de requisitos					Observaciones
						C	NC	C	C	C	
RODRIGUEZ AMAYA	CLAUDIA YESENIA	Profesional Universitario Código 2044 Grado 08	Titular-En periodo de prueba	Ingeniera Geóloga	97.32	NC	NC	C	C	C	No cumple requisitos de estudio ni experiencia requeridos.
BAUTISTA BUITRAGO	JENNIFER CONSTANZA	Profesional Universitario Código 2044 Grado 08	Titular	Ingeniera Agrónoma	96.2	NC	NC	C	C	C	No cumple requisitos de estudio ni experiencia requeridos.
ARIAS DUARTE	LEIDY JOHANA	Profesional Universitario Código 2044 Grado 08	Titular-Encargo Profesional Especializado código 2028 grado 12	Abogada especializada en derecho administrativo	94.81	C	C	C	C	C	
RODRÍGUEZ BENAVIDES	JHON ZOÍLO	Profesional Universitario Código 2044 Grado 08	Titular	Abogado	94.67	C	C	C	C	C	Se aplica equivalencia de 2 años de experiencia profesional por título de especialización
VIASUS ROJAS	LUIS MIGUEL	Profesional Universitario Código 2044 Grado 08	Titular	Ingeniero Ambiental especialista en Sistemas Integrados de Gestión - QHSE	98.07	C	C	C	C	C	No cumple requisitos de estudio ni experiencia requeridos.
HERRERA HERNANDEZ	AMANDA YANNETH	Profesional Universitario Código 2044 Grado 08	Encargo Profesional Universitario Código 2044 Grado 10	Ingeniera Sanitaria y Ambiental Especialista en Ingeniería Ambiental	94.84	C	C	C	C	C	No cumple requisitos de estudio ni experiencia requeridos.

<sup>3</sup> Fuente de información: Base de datos elaborada por el Técnico Grado 14 Gestión Humana Historias Laborales

**Corporación Autónoma Regional de Boyacá**  
Subdirección Administrativa y Financiera

ESTUDIO PARA DETERMINAR SI EXISTE DERECHO PREFERENCIAL DE ENCARGO

APELLIDOS	NOMBRES	CARGO	Situación actual	Filiación Académica	Última Calificación de desempeño laboral	Verificación de requisitos de número 1					Observaciones
						C=Cumple	NC=No cumple	C	C	C	
FONSECA RODRIGUEZ	JHON MICHEL	Profesional Universitario Código 2044 Grado 08	Titular	Ingeniero Geólogo	P	NC	NC	C	C	C	No cumple requisitos de estudio ni experiencia requeridos.
BARRAGAN LOPEZ	ADRIANA XIMEÑA	Profesional Universitario Código 2044 Grado 08	Titular - en Encargo Profesional Especializado Grado 12	Abogada	95.19	C	C	C	C	C	Se aplica equivalencia de 2 años de experiencia profesional por título de especialización
QUITO CUADRADO	EDUIN JAVIER	Profesional Universitario Código 2044 Grado 08	Titular	Médico Veterinario y Zootecnista	97.05	NC	NC	C	C	C	No cumple requisitos de estudio ni experiencia requeridos
BOTIA BERNAL	DIANA MARIBEL	Profesional Unversitario Código 2044 Grado 08	Titular - En comisión en otro empleo de L y R	Ingeniera Ambiental especialista en Gestión Ambiental	95.99	NC	NC	C	C	C	No cumple requisitos de estudio ni experiencia requeridos.
VALBUENA NUÑEZ	PAOLA FERNANDA	Profesional Universitario Código 2044 Grado 08	Titular	Ingeniera Química	92.64	NC	NC	C	C	C	No cumple requisitos de estudio ni experiencia requeridos.
SALCEDO VELASCO	VERONICA MARIA	Profesional Universitario Código 2044 Grado 08	Titular	Ingeniero Forestal - Magister en Manejo, Uso y Conservación del Bosque	98.89	NC	NC	C	C	C	No cumple requisitos de estudio ni experiencia requeridos.
HERRERA TOVAR	MARIA EUGENIA	Profesional Universitario Código 2044 Grado 08	Titular	Biólogo Magister en Ingeniería Ambiental	98.56	NC	NC	C	C	O	No cumple requisitos de estudio ni experiencia requeridos
ARTEAGA TULCAN	FREDDY ANDRES	Profesional Universitario Código 2044 Grado 08	Titular	Ingeniero Agroforestal Magister en Agroforrostería tropical	93.87	NC	NC	C	C	C	No cumple requisitos de estudio ni experiencia requeridos

**Corporación Autónoma Regional de Boyacá**  
**Subdirección Administrativa y Financiera**

ESTUDIO PARA DETERMINAR SI EXISTE DERECHO PREFERENCIAL DE ENCARGO

APELLIDOS	NOMBRES	CARGO	Situación actual	Perfil Académico	Última calificación desempeño laboral	Verificación de acierto en el No. 1					Observaciones
						C=Cumple/NC=No cumple	C	C	C	C	
PATARROYO JOYA	ZULMA STELLA	Profesional Universitario Código 2044 Grado 08	Titular	Abogada especialista en Derecho Público Financiero	97.15	C	C	C	C	C	
PEREZ CARREÑO	IVAN HERMOGENES	Profesional Universitario Código 2044 Grado 08	Titular	Abogado especialista en Derecho Procesal	97.79	C	C	C	C	C	

NOTA: LA INFORMACIÓN DEL PERFIL ACADÉMICO Y EXPERIENCIA, FUE CONSULTADA DIRECTAMENTE DE LA DOCUMENTACIÓN VALIDADA EN EL SIGEP II A LA FECHA PARA CADA UNO DE LOS FUNCIONARIOS.

**2.3.1 LISTA DE LOS CANDIDATOS EN ORDEN ALFABÉTICO QUE CUMPLEN CON EL PERFIL PARA SER NOMBRADOS EN CALIDAD DE ENCARGO:**

APELLIDOS	NOMBRES	OBSERVACION
ARIAS DUARTE	LEIDY JOHANA	
BARRAGAN LOPEZ	ADRIANA XIMENA	
PATARROYO JOYA	ZULMA STELLA	
PEREZ CARREÑO	IVAN HERMOGENES	
RODRÍGUEZ BENAVIDES	JHON ZOILO	

Corporación Autónoma Regional de Boyacá  
Subdirección Administrativa y Financiera

ESTUDIO PARA DETERMINAR SI EXISTE DERECHO PREFERENCIAL DE ENCARGO

**2.4 PROFESIONAL ESPECIALIZADO CÓDIGO 2028 GRADO 12- SUBDIRECCIÓN ADMINISTRACION DE RECURSOS NATURALES- TITULAR RAUL ANTONIO TORRES TORRES**

2.4.1 Efectuada la manifestación de interés del **18 DE JUNIO AL 26 DE JULIO DE 2023** por varios aspirantes, para el empleo PROFESIONAL ESPECIALIZADO CÓDIGO 2028 GRADO 12- SUBDIRECCIÓN ADMINISTRACION DE RECURSOS NATURALES, se procede a usar los criterios de desempate estipulados en la actividad 10 del 5.3.1 VINCULACION DE PERSONAL EN ENCARGO, en los siguientes términos:

**CRITERIOS DE DESEMPATE PARA LA PROVISIÓN DE UN EMPLEO DE CARRERA MEDIANTE ENCARGO CUANDO EXISTE PLURALIDAD DE SERVIDORES DE CARRERA QUE CUMPLEN REQUISITOS<sup>4</sup>.**

- a) El servidor con derechos de carrera administrativa que acredite mayor experiencia relacionada (de acuerdo con lo exigido en el Manual de Funciones y Competencias Laborales).
- b) Mayor puntaje en la última calificación definitiva del desempeño laboral.
- c) Pertenecer a la misma dependencia en la que se encuentra el empleo objeto de provisión.
- d) El servidor público que cuente con distinciones, reconocimientos u honores en el ejercicio de sus funciones durante los últimos cuatro (4) años.
- e) El servidor con derechos de carrera que acredite educación formal relacionada y adicional al requisito mínimo exigido para el cargo, para lo cual se verificará la información que se encuentre en la historia laboral. Puntaje por cada título de educación formal adicional al requisito mínimo.

Especialización: 15 Puntos Pregrado: 10 puntos Técnico – Tecnólogo: 5 puntos

- f) El servidor con derechos de carrera que acredite la condición de víctima, en los términos del artículo 131 de la Ley 1448 de 2011, "Por la cual se dictan medidas de atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado interno y se dictan otras disposiciones".

<sup>4</sup> CIRCULAR No. 2019100000117 del 29 de julio de 2019 - Comisión Nacional del Servicio Civil y Departamento Administrativo de la Función Pública -Por la cual se imparten lineamientos frente a la aplicación de las disposiciones contenidas en la Ley 1960 de 27 de junio de 2019, en relación con la vigencia de la ley - procesos de selección, informe de las vacantes definitivas y encargos y Conteno Unificado del 13 de agosto de 2019, titulado PROVISIÓN DE EMPLEOS PÚBLICOS MEDIANTE ENCARGO Y COMISIÓN PARA DESEMPEÑAR EMPLEOS DE LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN O DE PERIODO Numeral 5.3.1 VINCULACION DE PERSONAL EN ENCARGO PGH-01 versión 28

**Corporación Autónoma Regional de Boyacá**  
**Subdirección Administrativa y Financiera**

ESTUDIO PARA DETERMINAR SI EXISTE DERECHO PREFERENCIAL DE ENCARGO

g) El servidor con derechos de carrera más antiguo de la entidad.

h) El servidor de carrera que hubiere sufragado en las elecciones inmediatamente anteriores, para lo cual deberá aportar el certificado de votación de acuerdo con lo establecido en el artículo 5° de la Ley 403 de 1997.

i) De no ser posible el desempate, se decidirá a la suerte por medio de balotas, en presencia de pluralidad de servidores de la entidad, entre ellos control interno.

**LISTA DE LOS CANDIDATOS EN ORDEN ALFABÉTICO QUE CUMPLEN CON EL PERFIL PARA SER NOMBRADOS EN CALIDAD DE ENCARGO:**

APellidos	NOMBRES	OBSERVACION
ALARCON JIMENEZ	NANCY LORENA	No realizó postulación
ALBA RUBIO	ERIKA JOHANA	Realizo postulación mediante correo electrónico enviado el martes, 18 de julio 2023
BOLIVAR CORREA	LILIANA ELISA	Realizo postulación mediante correo electrónico enviado el martes, 18 de julio 2023
CAMARGO BELLO	MARIA PAULA	Realizo postulación mediante correo electrónico enviado el martes, 18 de julio 2023
CEPEDA AVILA	YULI REINALDA	No realizó postulación
COY PULIDO	JAQUELINE	Realizo postulación mediante correo electrónico enviado el miércoles, 19 de julio 2023  **En el evento en que no haya empleados de carrera con evaluación sobresaliente, el encargo deberá recaer en quienes tengan las más altas calificaciones descendiendo del nivel sobresaliente al satisfactorio, de conformidad con el sistema de evaluación que estén aplicando las entidades
DAVILA JAIMES	ANNY LUZMAY	Realizo postulación mediante correo electrónico enviado el miércoles, 19 de julio 2023



**Corporación Autónoma Regional de Boyacá**  
Subdirección Administrativa y Financiera

ESTUDIO PARA DETERMINAR SI EXISTE DERECHO PREFERENCIAL DE ENCARGO

APellidos	Nombres	Observación
DIAZ PEDRAZA	CONSUELO	Realizo postulación mediante correo electrónico enviado el miércoles, 19 de julio 2023
DELGADO RONDON	AYDEN ASTRY	No realizó postulación
GIL PADILLA	MARTHA LILIANA	Realizo postulación mediante correo electrónico enviado el martes, 18 de julio 2023
NOVA BARON	DIANA CAROLINA	No realizó postulación
OLARTE QUITO	EDILMA YAMILE	Realizo postulación mediante correo electrónico enviado el miércoles, 19 de julio 2023
RUIZ MOJICA	SOFILORENA	Realizo postulación mediante correo electrónico enviado el miércoles, 19 de julio 2023
SANCHEZ HENRIQUEZ	CARMEN PATRICIA	No realizó postulación
SUESCUN ESCOBAR	ARCELIA	No realizó postulación
TORRES RINCÓN	ASTRID LORENA	Realizo postulación mediante correo electrónico enviado el miércoles, 19 de julio 2023
VARGAS ACOSTA	PABLO ANDRES	No realizó postulación
VIANCHA VALDERRAMA	DANILO ALEXANDER	Realizo postulación mediante correo electrónico enviado el martes, 18 de julio 2023.
WILCHES ABRIL	AURA AHIDE	Realizo postulación mediante correo electrónico enviado el martes, 18 de julio 2023

PD

**Corporación Autónoma Regional de Boyacá**  
Subdirección Administrativa y Financiera

ESTUDIO PARA DETERMINAR SI EXISTE DERECHO PREFERENCIAL DE ENCARGO

**CRITERIO 1 DESEMPATE:** A) EL SERVIDOR CON DERECHOS DE CARRERA ADMINISTRATIVA QUE ACREDITE MAYOR EXPERIENCIA RELACIONADA (DE ACUERDO CON LO EXIGIDO EN EL MANUAL DE FUNCIONES Y COMPETENCIAS LABORALES)

El MGH-01- Manual de funciones y competencias laborales, requiere para el presente caso: **siete (07) meses de experiencia profesional relacionada**

APELLIDOS	NOMBRES	RESULTADOS OBTENIDOS
BOLIVAR CORREA	LILIANA ELISA	Fecha de grado 17/04/1998 Experiencia profesional 172 Meses Experiencia profesional relacionada (sector medio ambiente con certificaciones que contienen funciones y/o actividades en SIGEP II) 172 Meses Experiencia mínima requerida - 7 Meses Experiencia profesional relacionada adicional <input type="text" value="165"/> Meses
RUIZ MOJICA	SOFILORENA	Fecha de grado 12/04/2007 Experiencia profesional 188 Meses Experiencia profesional relacionada (sector medio ambiente con certificaciones que contienen funciones y/o actividades en SIGEP II) 170 Meses Experiencia mínima requerida - 7 Meses Experiencia profesional relacionada adicional <input type="text" value="163"/> Meses

**Corporación Autónoma Regional de Boyacá**  
Subdirección Administrativa y Financiera

ESTUDIO PARA DETERMINAR SI EXISTE DERECHO PREFERENCIAL DE ENCARGO

APELLIDOS	NOMBRES	RESULTADOS OBTENIDOS
DIAZ PEDRAZA	CONSUELO	Fecha de grado 1/08/1996 Experiencia profesional (menos 24 meses aplicados a equivalencia) 126 Meses Experiencia profesional relacionada (sector medio ambiente con certificaciones que contienen funciones y/o actividades en SIGEP II) 140 Meses Experiencia mínima requerida - 7 Meses Experiencia profesional relacionada adicional 133 Meses
GIL PADILLA	MARTHA LILIANA	Fecha de grado 7/01/2001 Experiencia profesional 185 Meses Experiencia profesional relacionada (sector medio ambiente con certificaciones que contienen funciones y/o actividades en SIGEP II) 117 Meses Experiencia mínima requerida - 7 Meses Experiencia profesional relacionada adicional 110 Meses
OLARTE QUITO	EDILMA YAMILE	Fecha de grado 6/06/2008 Experiencia profesional 123 Meses Experiencia profesional relacionada (sector medio ambiente con certificaciones que contienen funciones y/o actividades en SIGEP II) 118 Meses Experiencia mínima requerida - 7 Meses Experiencia profesional relacionada adicional 111 Meses

90

**Corporación Autónoma Regional de Boyacá**  
Subdirección Administrativa y Financiera

ESTUDIO PARA DETERMINAR SI EXISTE DERECHO PREFERENCIAL DE ENCARGO

APELLIDOS	NOMBRES	RESULTADOS OBTENIDOS
WILCHES ABRIL	AURA AHIDE	Fecha de grado 20/06/2003 Experiencia profesional (menos 24 meses aplicados a equivalencia) 180 Meses Experiencia profesional relacionada (sector medio ambiente con certificaciones que contienen funciones y/o actividades en SIGEP II) 107 Meses Experiencia mínima requerida - 7 Meses Experiencia profesional relacionada adicional 100 Meses
CAMARGO BELLO	MARIA PAULA	Fecha de grado 7/12/2007 Experiencia profesional 107 Meses Experiencia profesional relacionada (sector medio ambiente con certificaciones que contienen funciones y/o actividades en SIGEP II) 99 Meses Experiencia mínima requerida - 7 Meses Experiencia profesional relacionada adicional 92 Meses
DAVILA JAIMES	ANNY LUZMAY	Fecha de grado 31/01/2013 Experiencia profesional 125 Meses Experiencia profesional relacionada (sector medio ambiente con certificaciones que contienen funciones y/o actividades en SIGEP II) 89 Meses Experiencia mínima requerida - 7 Meses Experiencia profesional relacionada adicional 82 Meses

**Corporación Autónoma Regional de Boyacá**  
Subdirección Administrativa y Financiera

ESTUDIO PARA DETERMINAR SI EXISTE DERECHO PREFERENCIAL DE ENCARGO

APELLIDOS	NOMBRES	RESULTADOS OBTENIDOS
VIANCHA VALDERRAMA	DANILO ALEXANDER	Fecha de grado 25/07/2005 Experiencia profesional (menos 24 meses aplicados a equivalencia) 162 Meses Experiencia profesional relacionada (sector medio ambiente con certificaciones que contienen funciones y/o actividades en SIGEP II) 59 Meses Experiencia mínima requerida - 7 Meses Experiencia profesional relacionada adicional 52 Meses
ALBA RUBIO	ERIKA JOHANA	Fecha de grado 21/04/2017 Experiencia profesional (menos 24 meses aplicados a equivalencia) 44 Meses Experiencia profesional relacionada (sector medio ambiente con certificaciones que contienen funciones y/o actividades en SIGEP II) 58 Meses Experiencia mínima requerida - 7 Meses Experiencia profesional relacionada adicional 51 Meses
TORRES RINCÓN	ASTRID LORENA	Fecha de grado 18/06/2010 Experiencia profesional 140 Meses Experiencia profesional relacionada (sector medio ambiente con certificaciones que contienen funciones y/o actividades en SIGEP II) 49 Meses Experiencia mínima requerida - 7 Meses Experiencia profesional relacionada adicional 42 Meses

9

**Corporación Autónoma Regional de Boyacá**  
Subdirección Administrativa y Financiera

ESTUDIO PARA DETERMINAR SI EXISTE DERECHO PREFERENCIAL DE ENCARGO

UNA VEZ REALIZADO EL ESTUDIO TÉCNICO TENIENDO EN CUENTA LOS CRITERIOS ESTABLECIDOS, LAS POSTULACIONES Y, DE OFICIO, EL ESTUDIO DE TODAS LAS HOJAS DE VIDA DE LOS FUNCIONARIOS DE CARRERA QUE PUDIERAN TENER DERECHO PREFERENCIAL DE ACCEDER AL ENCARGO, SE TIENEN LOS SIGUIENTES RESULTADOS, EN ESTRUCTO ORDEN:

No.	Denominación cargo que se pretende proveer	Dependencia	Funcionarios de carrera administrativa con derecho preferencial de encargo	Resultado Estudio:
1	PROFESIONAL ESPECIALIZADO CÓDIGO 2028 GRADO 12	SUBDIRECCION ADMINISTRACION DE RECURSOS NATURALES	BOLIVAR CORREA LILIANA, ELISA	Proveer el empleo en encargo mientras dure la situación administrativa del titular
2	PROFESIONAL ESPECIALIZADO CÓDIGO 2028 GRADO 12	SUBDIRECCION ADMINISTRACION DE RECURSOS NATURALES	RUIZ MOJICA SOFIORENA	Proveer el empleo en encargo mientras dure la situación administrativa del titular
3	PROFESIONAL ESPECIALIZADO CÓDIGO 2028 GRADO 12	SUBDIRECCION ADMINISTRACION DE RECURSOS NATURALES	DIAZ PEDRAZACONSUELO	Proveer el empleo en encargo mientras dure la situación administrativa del titular
4	PROFESIONAL ESPECIALIZADO CÓDIGO 2028 GRADO 12	SUBDIRECCION ADMINISTRACION DE RECURSOS NATURALES	GIL PADILLA MARTHA LILIANA	Proveer el empleo en encargo mientras dure la situación administrativa del titular
5	PROFESIONAL ESPECIALIZADO CÓDIGO 2028 GRADO 12	SUBDIRECCION ADMINISTRACION DE RECURSOS NATURALES	OLARTE QUITO EDILMA YAMILE	Proveer el empleo en encargo mientras dure la situación administrativa del titular
6	PROFESIONAL ESPECIALIZADO CÓDIGO 2028 GRADO 12	SUBDIRECCION ADMINISTRACION DE RECURSOS NATURALES	WILCHES ABRIL AURA AHIDE	Proveer el empleo en encargo mientras dure la situación administrativa del titular
7	PROFESIONAL ESPECIALIZADO CÓDIGO 2028 GRADO 12	SUBDIRECCION ADMINISTRACION DE RECURSOS NATURALES	CAMARGO BELLO MARIA PAULA	Proveer el empleo en encargo mientras dure la situación administrativa del titular

**Corporación Autónoma Regional de Boyacá**  
Subdirección Administrativa y Financiera




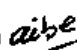
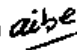
ESTUDIO PARA DETERMINAR SI EXISTE DERECHO PREFERENCIAL DE ENCARGO

No.	Denominación cargo que se pretende proveer	Dependencia	Funcionarios de carrera administrativa con derecho preferencial de encargo	Resultado Estudio:
8	PROFESIONAL ESPECIALIZADO CÓDIGO 2028 GRADO 12	SUBDIRECCION ADMINISTRACION DE RECURSOS NATURALES	DAVILA JAIMES ANNGY LUZMAY	Proveer el empleo en encargo mientras dure la situación administrativa del titular
9	PROFESIONAL ESPECIALIZADO CÓDIGO 2028 GRADO 12	SUBDIRECCION ADMINISTRACION DE RECURSOS NATURALES	VIANCHA VALDERRAMA DANILO ALEXANDER	Proveer el empleo en encargo mientras dure la situación administrativa del titular
10	PROFESIONAL ESPECIALIZADO CÓDIGO 2028 GRADO 12	SUBDIRECCION ADMINISTRACION DE RECURSOS NATURALES	ALBA RUBIO ERIKA JOHANA	Proveer el empleo en encargo mientras dure la situación administrativa del titular
11	PROFESIONAL ESPECIALIZADO CÓDIGO 2028 GRADO 12	SUBDIRECCION ADMINISTRACION DE RECURSOS NATURALES	TORRES RINCÓN ASTRID LORENA	Proveer el empleo en encargo mientras dure la situación administrativa del titular

Realiza la verificación:



**DIANA JUANITA TORRES SÁENZ**  
PROFESIONAL ESPECIALIZADO GRADO 14 GESTION HUMANA

Realizo Edgar Hernando Suarez Núñez  Diana Juanita Torres Saenz   
 Reviso Cesar Camilo Camacho Suarez, Secretario General y Jurídico   
 Reviso/VoBo Ana Isabel Bernal Camargo, Subdirectora Administrativa y Financiera   
 Archivo Historias Laborales / Memorando 

Corporación Autónoma Regional de Boyacá  
Subdirección Administrativa y Financiera

ESTUDIO PARA DETERMINAR SI EXISTE DERECHO PREFERENCIAL DE ENCARGO

FECHA DE PUBLICACION PAGINA WEB \_\_\_\_\_

15 AGO 2023

De conformidad con el PGH-01 versión 28 del 19/04/2023, numeral 5.3.1 VINCULACION DE PERSONAL EN ENCARGO, se procede a la Publicación en página web de los resultados del estudio, en el link: <https://www.corpoboyaca.gov.co/la-corporacion/talento-humano/estudiode-encargos/>, con el listado de los servidores de carrera que **cumplen los requisitos para ser encargados** en cada uno de los empleos referidos en el presente estudio, con el objeto de que quienes se encuentren interesados dentro de los **cinco (5) días hábiles siguientes, manifiesten su postulación**, ante la Subdirección Administrativa y Financiera, mediante comunicación oficial a través del medio más expedito disponible, incluyendo el correo electrónico personal para el caso de servidores de carrera que se encuentran en situaciones administrativas que implican su ausencia de la entidad, siempre que se hallen en servicio activo. **Igualmente, los servidores que no estén interesados en ser encargados deberán expresarlo a través de los medios antes definidos.**

**Nota:** Durante este término los servidores también podrán presentar observaciones en caso de inconformidad, aportando los documentos que acrediten el cumplimiento de los requisitos mínimos de estudios, experiencia y evaluación del desempeño que consideren pertinentes para acreditar el derecho preferente a la(s) vacante(s) a la(s) cual(es) desean ser encargados. Al cabo de los cinco (5) días hábiles, sin que se hayan presentado solicitudes de revisión alguna contra los resultados de las etapas, éstos se considerarán definitivos, para continuar con el procedimiento de encargos. Si se presentan solicitudes de revisión y éstas dan lugar a la modificación del estudio, se publicará nuevamente para conocimiento de los interesados por un término de dos (2) días hábil, sin que haya lugar a presentar nuevas observaciones en esta etapa, toda vez que NO procede la reclamación, frente a ningún acto administrativo de trámite (estudios de verificación de requisitos, respuestas a peticiones de encargo etc.) que profiera la administración antes de la expedición del acto que se considere lesivo (nombramiento provisional o encargo).

**Efectuada la manifestación de interés por uno o varios aspirantes**, la Entidad a través del proceso gestión humana **usará los criterios de desempate estipulados** en la actividad 10 del numeral 5.3.1 VINCULACION DE PERSONAL EN ENCARGO , cuando varios servidores de carrera que manifiesten su postulación cumplan la totalidad de los requisitos exigidos en el artículo 24 de la Ley 909 de 2004, Cumplido lo anterior, se establece el orden de los funcionarios de carrera que pudieran tener derecho preferencial de acceder al encargo. (Únicamente con los servidores que realizaron su postulación dentro del término antes mencionado) Por su parte, si aplicado uno de los métodos se encuentra que solo un servidor cumple los requisitos, o un solo funcionario realizó su postulación, deberá efectuarse el nombramiento en encargo a éste.